



ACTA DE EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, PUESTA EN MARCHA, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A CONTENEDORES EN LA COMARCA DE PAMPLONA.SCAC. EXPEDIENTE 2020/SCON-ASU/000015”

Pamplona, 26 de agosto de 2020

Con fecha 30 de junio de 2020, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Suministro, instalación, integración, puesta en marcha, explotación y mantenimiento de un sistema de control de acceso a contenedores en la Comarca de Pamplona. SCAC. Expediente 2020/SCON-ASU/000015”. El valor estimado del contrato ascendió a 6.907.586,40 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 31 de julio de 2020 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- DORLET S.A.U.
- ID&A S.R.L.
- UTE IWER: Centros para la formación y prevención laboral, S.L. y Seigarbost, S.L.
- MOBA-EMZ UTE SCPSA
- UTE ECAs PAMPLONA 2020

Con fecha 3 de agosto de 2020, se reunió la Mesa de Contratación, a distancia, por medios electrónicos para acordar la admisión a la licitación de las empresas ID&A S.R.L. y MOBA-EMZ UTE SCPSA y requerir a las empresas DORLET, S.A.U.; UTE ECAs Pamplona 2020 y UTE IWER la subsanación de la documentación, tal y como se recoge en el Acta de apertura de la documentación administrativa de esa fecha.

Con fecha 14 de agosto la Mesa de Contratación, acordó la admisión de las ofertas presentadas por DORLET, S.A.U. y UTE ECAs Pamplona 2020 y acordó la exclusión de la oferta presentada por la empresa UTE IWER, tal y como se recoge en el acta de esa fecha.

En la misma fecha, la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre B – Proposición no valorable automáticamente de las empresas admitidas, integrado, conforme a la cláusula A.7 del Pliego de:

I.- MUESTRAS PARA PRUEBAS y VALORACIÓN: DOS EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO ECA, a presentar en el Registro de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

II.- DOCUMENTACIÓN, a presentar en PLENA.

Se comprobó que las empresas ID&A S.R.L., MOBA-EMZ UTE SCPSA y UTE ECAs PAMPLONA 2020 presentaron, cada una de ellas, una caja en la cual se indica en su exterior que contienen las muestras para pruebas y valoración.

Dichas cajas fueron presentadas en el Registro de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona dentro del plazo de presentación de ofertas, conforme a la cláusula A.7 del pliego, que establece que *“El licitador deberá facilitar, dentro del plazo de presentación de la oferta, dos unidades de Equipos de Control de Acceso ECA completos (sistema de cierre mecánico y sistema de lector transmisor de datos) para su instalación y prueba en un contenedor. (...)”*

La entrega de las MUESTRAS PARA PRUEBAS se realizará antes de las 13:00 del día final del plazo para la presentación de ofertas, y deberán depositarse debidamente identificadas y cerradas en el Registro de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, C/ General Chinchilla, 7, Pamplona.”

Sin embargo, no constaba la presentación de la muestra para pruebas por parte de la empresa DORLET S.A.U., dentro del plazo de presentación de ofertas, que finalizó el 31 de julio de 2020. Dado que la disponibilidad de las Muestras es un aspecto fundamental de este concurso, y con el exclusivo objeto de comprobar de que no se trataba de un error administrativo, se estimó conveniente, antes de proceder al análisis y valoración del sobre B de todas las empresas admitidas, requerir a la empresa DORLET S.A.U. para que acreditara la entrega que efectuó, en tiempo y forma, de las referidas muestras.

Con fecha 26 de agosto de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, a distancia, por medios electrónicos con el fin de analizar las alegaciones presentadas por DORLET S.A.U., dentro del plazo establecido, y de las cuales se da lectura.

Entre otros, manifiesta que *“(...) DORLET se plantea no suministrar los equipos de control de Accesos ECA en la presentación de la oferta (31/7/2020), sino que nos comprometemos a entregarlos en el Periodo Previo PIP en un plazo no superior a 120 días naturales desde la fecha firma/inicio del contrato y en todo caso antes del 30 de abril del 2021.*

Así lo reflejamos en el apartado 2 de la Memoria técnica presentada (I.- MUESTRAS PARA PRUEBAS y VALORACIÓN: DOS EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO ECA), (...)”

Acompañan también una declaración responsable que ratifica dicho compromiso:

“DECLARA

Que en la fecha de presentación de esta oferta Dorlet no tiene disponible el material requerido: dos unidades de Equipos de Control de Accesos ECA completos (sistema de cierre mecánico y sistema lector de transmisión de datos) para su instalación y prueba en el contenedor, pero me comprometo a modificar y adaptar el material requerido durante el Periodo Inicial PIP (...)”

Considerando que:

- el pliego (cláusula A.7) establece el momento en el cual debe procederse a la presentación de las muestras *“se realizará antes de las 13:00 del día final del plazo para la presentación de ofertas”*, que fue el 31 de julio de 2020.

- dichas muestras no han sido presentadas, pues, conforme indica el licitador, *“en la fecha de presentación de esta oferta Dorlet no tiene disponible el material requerido”*.

- el pliego establece el procedimiento de valoración de las ofertas (cláusula A.8), que consta, en primer lugar, de la valoración de la solución técnica, tanto en la fase de pruebas como en la documentación aportada.

Para la valoración de la solución técnica en fase de pruebas, resulta imprescindible que el licitador proceda al montaje y puesta en marcha de las unidades de los Equipos de Control de Acceso presentadas junto con la oferta.

La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido, impiden su valoración, por lo que no obtiene la puntuación mínima de 7 puntos que el pliego exige para continuar en el procedimiento de valoración (cláusula A.8., letra D).

- no es posible atender a la solicitud de Dorlet de *“modificar y adaptar el material requerido durante el Periodo Inicial PIP”*, pues tanto la modificación y adaptación se refieren a las muestras ya entregadas y valoradas en la fase de pruebas, y que corresponderá únicamente a la empresa que resulte adjudicataria.

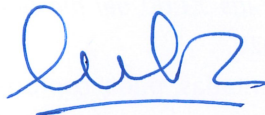
- la presentación de proposición a la licitación por parte de Dorlet implica la aceptación incondicional de los Pliegos sin salvedad o reserva alguna, conforme al artículo 53.1 LFCP.

A la vista de lo expuesto, se acuerda:

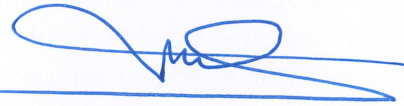
1. EXCLUIR del procedimiento de contratación “Suministro, instalación, integración, puesta en marcha, explotación y mantenimiento de un sistema de control de acceso a contenedores en la Comarca de Pamplona. SCAC. Expediente 2020/SCON-ASU/000015” la oferta presentada por la empresa DORLET, S.A.U. ya que, al no haber presentado las dos cerraduras exigidas para su instalación en sendos contenedores, no podrán ser valoradas técnicamente y, por lo tanto, no podrá alcanzar la puntuación mínima exigida en el pliego regulador de este contrato.
2. NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa DORLET, S.A.U. indicándoles que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior, basado en el mismo motivo.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.



Koldo Amezketá Díaz
Presidente de la Mesa de
Contratación



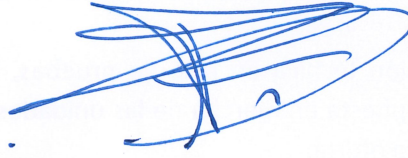
Carmen Láinez Larragueta
Directora del Servicio de Residuos



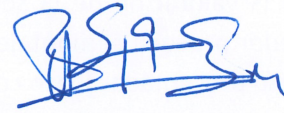
Alvaro Miranda Simavilla
Director de Cambio Climático y
Proyectos Estratégicos



Naiara García Mir
Letrada



Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la
Información



Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras



Ángel Álvarez Orallo
Jefe de Recogida de Residuos